

El TSJ de Cataluña confirma la condena de 24 años por un asesinato machista

La sala de Lo Civil y Penal del TSJCat ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el condenado por Tribunal de Jurado a 24 años de cárcel por matar a su pareja en Badalona en 2016. De este modo, la sala de Apelaciones confirma la pena por asesinato con alevosía y ensañamiento con agravante de parentesco y de género. Además, mantiene las indemnizaciones de 100.000 y 90.000 euros fijadas para su madre y hermano respectivamente, y la orden de alejamiento respecto de ellos de, al menos, 1.000 metros. (Fuente: Poder Judicial)

Se adjunta pdf con el texto completo de la sentencia

...